



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO

256

Resolución del Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estadística de las Illes Balears, por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el tercer cuatrimestre del año 2021

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears deben remitir al Boletín Oficial de las Illes Balears en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el tercer cuatrimestre del año 2021:

- Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Instituto de Estadística de las Illes Balears para el intercambio de información estadística

Palma, 13 de enero de 2022

El presidente del Consejo Rector del IBESTAT

Iago Negueruela Vázquez

